



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0894/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

13 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/394/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., con RUC: 80019507-8 representada por el Sra. Fabiola Capriz Candia Riveros del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y PIZARRAS ACRÍLICAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CIT FP-UNA – CENTRO PK (PARAGUAY – KOREA)". ID N° 489.093.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de julio del 2026, remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 0749/2026, de fecha 10 de junio del 2026, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., con RUC: 80019507-8 representada por el Sra. Fabiola Capriz Candia Riveros.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar la adjudicación a la empresa MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., con RUC: 80019507-8 representada por el Sra. Fabiola Capriz Candia Riveros del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y PIZARRAS ACRÍLICAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CIT FP-UNA – CENTRO PK (PARAGUAY – KOREA)". ID N° 489.093., por un monto total de guaraníes mil ciento veinte millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos (G. 1.120.694.500), de los ítems: 1 al 36, a ser imputados al Objeto del Gasto: 534 – EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES y 541 - ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Art. 2º** Autorizar la administración del contrato al Director, Prof. Juan Fernando Dure, Dirección de Gestión del Centro de Innovación del CIT, para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3º** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4º** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5º** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana